

## ACUERDO DE INICIO DE TRAMITACIÓN NORMATIVA

Al objeto de iniciar la tramitación del proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a los municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la adquisición de lotes bibliográficos en formato papel destinados a las bibliotecas incluidas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) “NextGenerationEU”, y se efectúa su convocatoria en el año 2022, así como de la documentación que le acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma, en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 5.1 del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Instrucción 1/2013, de 21 de octubre, de la Viceconsejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre elaboración de disposiciones de carácter general,

### ACUERDO

**Primero.-** Iniciar el procedimiento de elaboración del proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a los municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la adquisición de lotes bibliográficos en formato papel destinados a las bibliotecas incluidas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) “NextGenerationEU”, y se efectúa su convocatoria en el año 2022.

**Segundo.-** Declarar la aplicación de la tramitación de urgencia ya que el proyecto de Orden está vinculado con la gestión de proyectos financiables con fondos europeos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO



Código:RXPmW8378Z78ALcQ3adYtZrHXBRVGi.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ	FECHA	31/05/2022
ID. FIRMA	RXPmW8378Z78ALcQ3adYtZrHXBRVGi	PÁGINA	1/1